

Estimados/as Sres./Sras. Rectores/as Magníficos/as de las Universidades de Andalucía,

En cumplimiento de la *Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, en su apartado sexto se hace referencia a la contratación de estudiantes de los grados de medicina y enfermería que se encuentran en su último año de formación, en calidad de apoyo y bajo supervisión de un profesional sanitario.

Es por ello que, desde la Consejería de Salud y Familias, para facilitar la labor del Servicio Andaluz de Salud, organismo encargado de su gestión, se pide a las distintas Universidades que pongan en conocimiento de sus estudiantes la posibilidad de inscribirse voluntariamente.

La propia Universidad será la encargada de seleccionar a los estudiantes inscritos voluntariamente, en base a criterios de estar matriculados en el último curso de medicina o enfermería y haber superado todos los créditos de los cursos anteriores. A este efecto no se computarán los créditos de asignaturas optativas.

La relación de estos estudiantes con el sector sanitario se hará mediante contratación laboral temporal de auxilio sanitario.

Dado que la Universidad es la competente para avalar la veracidad de los datos de los voluntarios mediante la comprobación de sus expedientes académicos, le agradeceríamos recopilen sus datos a través de la tabla adjunta, y su posterior envío periódico a la siguiente dirección de correo electrónico del SAS: **personalsolidario.sc.sspa@juntadeandalucia.es**

Tabla 1: Para estudiantes de último curso de medicina y enfermería que manifiesten su deseo de ser contratados en contratación laboral temporal de auxilio sanitario.

Por otra parte, se ruega la difusión del correo electrónico: **clog.sc.sspa@juntadeandalucia**, para que los ciudadanos, entidades o instituciones que dispongan de material sanitario y no sanitario pueden entregarlo a la sanidad pública andaluza para su distribución en los centros sanitarios.



Código Seguro de Verificación: VH5DPY7JF7KLC5B6395WZL77TF6PLK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	21/03/2020
ID. FIRMA	VH5DPY7JF7KLC5B6395WZL77TF6PLK	PÁGINA	1/2

Agradeciéndoles de antemano su labor en estas circunstancias extremas y tan duras en la que nos encontramos, y con la esperanza de que entre todos lo superaremos pronto.

Un cordial saludo,

Isaac Túnez Fiñana

Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud
Consejería de Salud y Familias



2

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080
Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 32

Código Seguro de Verificación: VH5DPY7JF7KLCB6395WZL77TF6PLK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	21/03/2020
ID. FIRMA	VH5DPY7JF7KLCB6395WZL77TF6PLK	PÁGINA	2/2